

Actualización de
Indicadores

Estado de Derecho 2019



OBSERVATORIO DE LA
DEMOCRACIA

Un proyecto de  **FUNIDES**
FUNDACIÓN NICARAGUENSE PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1 Introducción

El Estado de Derecho puede ser concebido como un orden político adoptado por la sociedad en el que todos sus miembros, tanto en el ámbito público como privado, están sujetos al marco legal existente, el cual es compatible con las normas y principios internacionales de derechos humanos (Naciones Unidas, 2004).

Dado el alcance del concepto, cuantificarlo representa un desafío. Desde 2012, la organización independiente World Justice Project (WJP, por sus siglas en inglés) construye y publica anualmente el Índice de Estado de Derecho para 126 países del mundo. La información es recopilada de fuentes primarias a través de encuestas de opinión a la población y de entrevistas a expertos en las áreas del derecho y salud pública; cuando no es posible recopilar la información utilizando las herramientas de fuentes primarias, se utilizan fuentes secundarias (WJP, 2019).

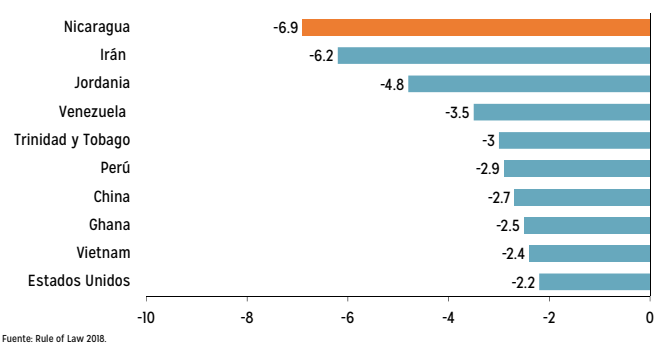
Para la construcción del índice, el WJP ha definido un marco conceptual basado en cuatro principios fundamentales del Estado de Derecho: i) rendición de cuentas ante la ley; ii) leyes justas para todos; iii) gobierno abierto y; iv) mecanismos accesibles y no parcializados para la resolución de conflictos en cuanto a la aplicación de la justicia (WJP, 2019).

Derivado de estos principios fundamentales, el índice global es estimado a partir de 8 componentes y 44 subcomponentes que reflejan la percepción de los miembros de la sociedad sobre distintas áreas características del Estado de Derecho relacionadas al apego del Poder Ejecutivo a la legislación, respeto a derechos fundamentales, impartición de la justicia, entre otros. El índice es presentado como un valor entre 0 y 1¹, donde 0 indica una adherencia débil al Estado de Derecho y 1 una fuerte adherencia. Nicaragua es parte de los países para los cuales calcula el índice desde 2012. A continuación, se describen los valores obtenidos por Nicaragua.

2 Nicaragua y el Estado de Derecho

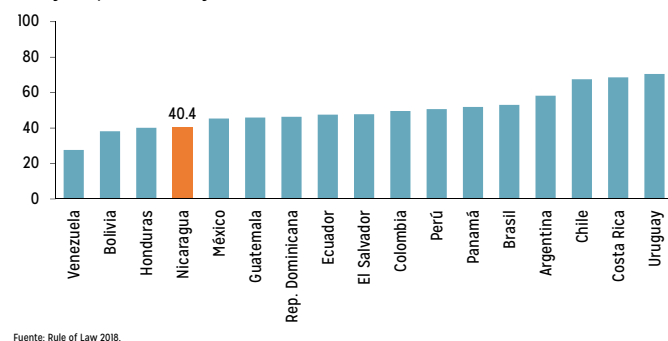
Según el último informe del WJP, 61 países mostraron un retroceso en el Índice de Estado de Derecho, entre ellos se destaca Nicaragua. El país se encuentra entre los primeros cinco países con mayor retroceso en el índice a nivel regional y entre los primeros quince países con mayor retroceso a nivel mundial. En relación con 2017, Nicaragua fue el país con mayor reducción en términos porcentuales en el índice a nivel mundial en 2018.

Gráfico 1: Índice de estado de derecho 2018 vs 2017
Porcentaje de retroceso



Este resultado está en línea con la tendencia observada desde 2014. El Índice de Estado de Derecho para Nicaragua se redujo de 43.5 puntos en 2014 a 40.4 puntos en 2018, año en el que obtuvo la puntuación más baja. Con este dato, se ubica como el cuarto país con menor adherencia al Estado de Derecho en América Latina, superada únicamente por Honduras, Bolivia y Venezuela.

Gráfico 2: Índice de estado de derecho 2018
Puntaje (0, peor - 100, mejor)



¹ Para lograr una mejor comprensión de los indicadores, en este reporte el índice fue ajustado a valores entre 0 y 100, donde 100 representa la mayor adherencia al Estado de Derecho.

Por otro lado, de los ocho componentes que conforman el índice global, los que dependen del accionar del Poder Ejecutivo y justicia penal fueron los de menor desempe-

ño. Nicaragua ocupa las últimas cinco posiciones en seis de los ocho componentes del índice entre los 30 países evaluados de América Latina y el Caribe, y se encuentra entre los 20 países peor puntuados en cinco de los ocho componentes al compararse con otros 125 países. El único factor donde Nicaragua supera una puntuación de 50 es orden y seguridad, entendido como la garantía de la seguridad de los miembros de la sociedad. En el siguiente apartado se abordan cada uno de los componentes del índice.

Cuadro 1: Componentes del índice de Estado de Derecho

Ranking

	Puntaje	Posición regional (30 países)	Posición mundial (126 países)
Restricciones al poder ejecutivo	27	29	125
Ausencia de corrupción	35	25	104
Orden y seguridad	70	10	72
Gobierno abierto	38	28	106
Imperio de la ley	45	24	90
Justicia civil	41	26	109
Justicia penal	28	27	120
Derechos fundamentales	39	29	111

Fuente: Rule of Law 2018.

3 Dimensiones del Estado de Derecho en Nicaragua.

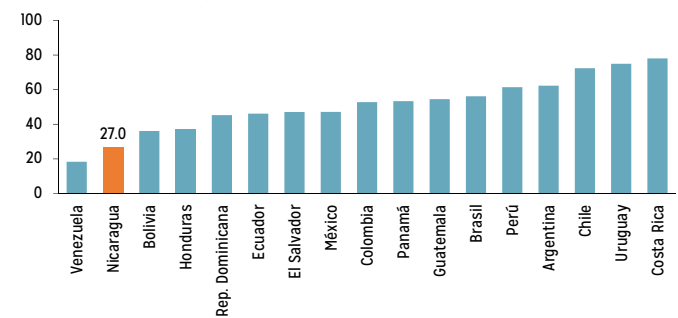
3.1 Restricciones al poder ejecutivo.

De las ocho dimensiones del Índice de Estado de Derecho, la de restricciones al Poder Ejecutivo con un puntaje de 27.0, nos ubica en las últimas posiciones no solo en América Latina y el Caribe (29 de 30), sino a nivel mundial (125 de 126).

Las mayores fallas en este indicador se derivan de la fiscalización independiente a funcionarios del Estado y de la acción punitiva a conductas indebidas identificadas. Estos dos elementos permiten que el ejecutivo actúe con mayor arbitrariedad sobre los ciudadanos sin apegar a lo establecido por los Poderes Legislativo y Judicial. El año pasado fueron sancionados 5 funcionarios del Gobierno de Nicaragua por parte del Gobierno de Estados Unidos, a través de la Ley Global Magnitsky y una Orden Ejecutiva (EO 13851) firmada por el presidente de esta nación. Estas sanciones están asociadas a casos de corrupción y/o abuso de autoridad. Estos funcionarios continúan en sus cargos.

Gráfico 3: Índice de restricciones al poder ejecutivo 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

3.2 Ausencia de corrupción.

El componente de corrupción de WJP no desmejoró respecto al año anterior, ubicándose entre los 6 países peor evaluados de América Latina y el Caribe. Aun cuando el último Informe del Índice sobre Percepción de Corrupción desarrollado por Transparency International ha disminuido en los últimos 6 años.

Lo anterior se debe a la metodología utilizada por WJP para la construcción de esta dimensión. En este la corrupción es vista como el uso de los cargos públicos para obtener beneficios privados, y puede ser considerado una aproximación del nivel de confianza de la población hacia el ejercicio de las funciones de los empleados públicos.

De acuerdo con WJP (2019), en Nicaragua la presencia de corrupción es percibida principalmente en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial, y en menor medida en el Poder Ejecutivo e incluso en la Policía y el Ejército.

Gráfico 4: Índice de ausencia de corrupción 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)

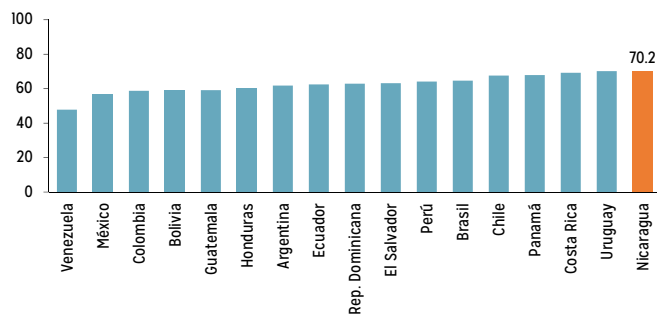


Fuente: Rule of Law 2018.

3.3 Orden y seguridad

En medio de la crisis política y socioeconómica que atraviesa Nicaragua, el Índice de Orden y Seguridad alcanza un puntaje de 70.2 en 2018. Esto lo convierte en el país con mejor puntaje en este índice en América Latina y el Caribe, de entre 30 países evaluados. A nivel mundial se ubica en la posición 72 de un total de 126 países.

Gráfico 5: Índice de orden y seguridad 2018
Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

Este índice consta de tres subcomponentes relacionados a la resolución de conflictos en materia civil, siendo estos: i) control efectivo de la delincuencia, entendido como la prevalencia de delitos comunes como hurto y extorsión; ii) limitación efectiva de conflictos civiles y; iii) las personas no recurren a la violencia para rectificar quejas personales.

Desde el inicio de la crisis sociopolítica, los actos de violencia no han sido relacionados a conflictos entre civiles, de manera que no se ha afectado la percepción de este subcomponente en relación con el año anterior. Más bien, es el único subcomponente con puntuación 1 para Nicaragua. Por su parte, los subcomponentes de control efectivo de la delincuencia y el de las personas no recurren a la violencia para rectificar quejas personales no sufrieron modificaciones con respecto a las ediciones pasadas del índice, manteniendo sus puntajes de 0.67 y 0.44, respectivamente.

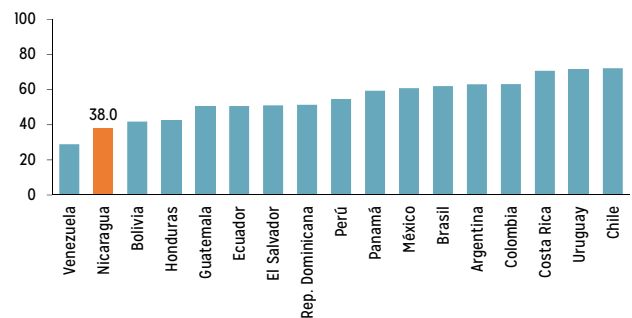
3.4 Gobierno abierto.

El Índice de Gobierno Abierto que engloba la apertura y transparencia en la información proporcionada por el Estado es de los subcomponentes que muestra peores pun-

tajes a nivel regional. Nicaragua con 38 puntos se ubica en penúltimo lugar dentro de los países de América Latina y el Caribe evaluados por WJP. Este índice está compuesto por 4 subcomponentes, siendo estos: i) Publicación de leyes e información gubernamental; ii) Derecho a la información; iii) Participación cívica y; iv) Mecanismos de queja².

Gráfico 6: Índice de gobierno abierto 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

Los subcomponentes con menores puntajes son los relacionados al acceso a la información solicitada por los ciudadanos. El subcomponente de derecho a la información, con 25 puntos, es el de menor puntuación; seguido del componente de disponibilidad pública de leyes e información gubernamental con 34 puntos. Lo anterior refleja un débil control ciudadano de las instituciones estatales y la ausencia de un mecanismo efectivo de rendición de cuentas del Estado. El único subcomponente que se sitúa por encima del promedio regional es el mecanismo de quejas, el cual incluye la provisión de servicios públicos.

3.5 Imperio de la ley.

Este componente intenta medir la correcta implementación del marco regulatorio como se establece en la ley por parte de las autoridades competentes. El puntaje obteni-

² La publicación de leyes e información mide la disponibilidad, acceso público y calidad de la información generada por el Estado como leyes, resoluciones administrativas, entre otros. Por su parte, el derecho a la información hace referencia al acceso equitativo y transparente de la información cuando se solicita. Mientras participación cívica evalúa directamente los aspectos relacionados a la participación ciudadana como el derecho de asociación o de presentar quejas ante el gobierno. Finalmente, los mecanismos de queja evalúan la apertura a recepción de quejas y niveles de respuesta sobre servicios públicos y desempeño de funcionarios públicos (WJP, 2018).

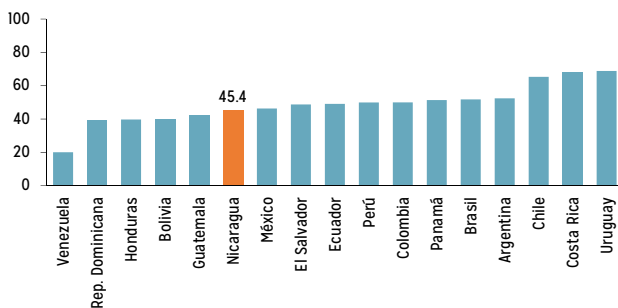
do para Nicaragua fue de 45.4 puntos en 2018. La mayoría de los países de la región presenta puntajes menores a 60, a excepción de Chile, Costa Rica y Uruguay con 65.3, 68.0 y 68.8 puntos, respectivamente.

Está compuesto por 5 subcomponentes, siendo estos: i) aplicación efectiva de las regulaciones gubernamentales; ii) Regulaciones aplicadas sin influencias inapropiadas; iii) Procedimientos administrativos son conducidos de manera oportuna; iv) Los procesos son respetados en procedimientos administrativos y; v) No expropiación de parte del Gobierno fuera de procedimientos legales y remuneraciones adecuadas.

De estos, los peor evaluados fueron el respeto a los procesos administrativos establecidos, con 33 puntos; la no expropiación sin una justa compensación, con 43 puntos; y la aplicación efectiva de las regulaciones con 44 puntos.

Gráfico 7: Índice de imperio de la ley 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

3.6 Justicia civil

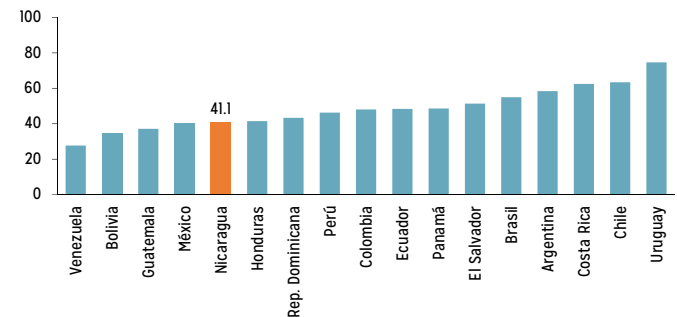
En un Estado de Derecho, la adherencia al marco regulatorio aplica para todas las instituciones estatales, incluyendo el Poder Judicial. La garantía del acceso en igualdad de calidad y condiciones a la justicia civil para la resolución de conflictos entre los ciudadanos es un factor clave para garantizar el Estado de Derecho.

En 2018, Nicaragua obtuvo un puntaje de 41.1 en este componente, colocándolo entre los 5 países con menor puntaje en América Latina y el Caribe. De los siete elementos que conforman el Índice de Justicia Civil los que se vieron más afectados fueron: la influencia del Gobierno en los procesos de justicia civil (que obtuvo un puntaje por de-

bajo de 20); la ausencia de corrupción en el sistema de justicia civil (35 puntos); y discriminación en el sistema de justicia civil (41 puntos). Lo anterior refleja lo expuesto con anterioridad sobre la percepción de corrupción en los espacios donde se imparte la justicia.

Gráfico 8: Índice de justicia civil 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



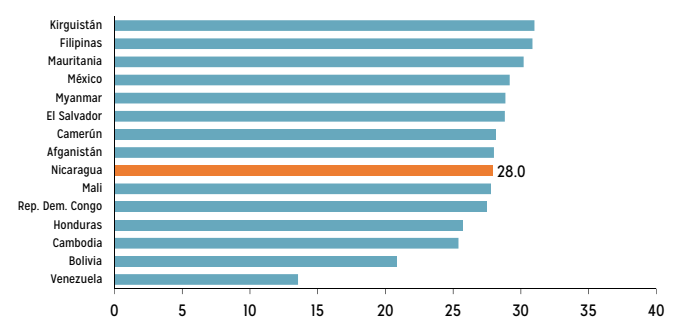
Fuente: Rule of Law 2018.

3.7 Justicia penal.

Según el último informe de WJP, Nicaragua está entre los países con menores Índices de Justicia Penal en América Latina y el Caribe y a nivel mundial.

Gráfico 9: Índice de justicia penal 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

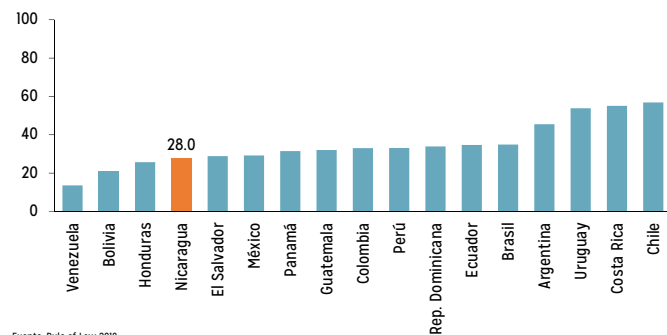
El índice está conformado por siete subcriterios, siendo estos: i) Investigación penal efectiva; ii) Sistema de imparición de justicia penal puntual y efectiva; iii) Efectividad del sistema penitenciario; iv) Sistema de justicia penal imparcial; v) Ausencia de corrupción en el sistema penal; vi) Ausencia de influencias gubernamentales inapropiadas en el sistema de justicia penal y; vii) Aplicación de los debidos procesos y derechos de los acusados.

Los tres subcriterios con menor puntuación fueron influencia inapropiada del Gobierno, con un puntaje de 7; la no discriminación para acceder al sistema de justicia con 21 puntos; y la efectividad del sistema correccional³ que obtuvo 26 puntos.

Aunque el Índice Global de Justicia Penal presenta un bajo desempeño, su tendencia no disminuyó respecto a los años anteriores. Esto es porque previo a la crisis política que inició en abril 2018, entre otras cosas, el órgano encargado de impartir justicia penal era percibido con poca independencia del Poder Ejecutivo.

Gráfico 10: Índice de justicia penal 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

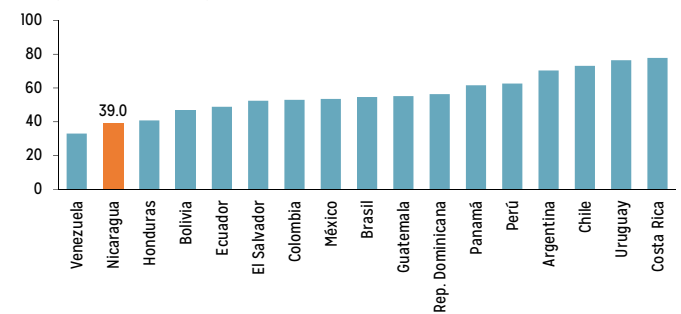
3.8 Derechos fundamentales.

Uno de los índices que mostró mayor retroceso a nivel de país fue el de derechos fundamentales con un puntaje de 39.0, ubicándose en penúltimo lugar de la región, solo superado por Venezuela. Este índice captura directamente el respeto hacia los derechos reconocidos como fundamentales por el marco internacional.

De los ocho derechos básicos incluidos en el índice, los peores puntuados son los inherentes a la persona como el derecho a la privacidad (18 puntos); el derecho a un debido proceso legal (28 puntos) que es determinante en las libertades individuales; y el derecho a la vida y seguridad (36 puntos). En ninguno de los componentes derivados de derechos fundamentales se supera el promedio regional de América Latina y el Caribe.

Gráfico 11: Índice de derechos fundamentales 2018

Puntaje (0, peor - 100, mejor)



Fuente: Rule of Law 2018.

Referencias

- Naciones Unidas. (2004). El estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General S/2004/616, Nueva York, 5.
- World Justice Project. (2019). Rule of Law Index 2019 Insights.

³ Hace referencia a la seguridad y respeto a los derechos de los detenidos en los centros penitenciarios, así como su efectividad en la reducción del comportamiento criminal.